



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

896

Decreto ausencia alcalde.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha de de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDIA 32/2013.-

El Sr. Jeroni Salom Munar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, del jueves 17 de enero y hasta el sábado día 19 de enero de 2013 incluido, y visto lo que dispone el artículo. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento , Sr. JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, 16 de enero de 2013. El Alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 16 de enero de 2013.

EL ALCALDE,
Jeroni Salom Munar.

